



Pedro Revilla Melián

Es letrado especializado en Derecho Bancario y Derecho Penal.



IRPH: efectos de la declaración de nulidad de la cláusula. Especial referencia a la SAP Tarragona 11-03-2020

Tras la [Sentencia del TJUE de 3 de marzo de 2.020](#) (asunto C-125/18, Marc Gómez del Moral Guash y Bankia, S.A.), al menos **cinco Audiencias Provinciales se han pronunciado sobre la cláusula de referencia de los préstamos hipotecarios a cualquiera de los índices IRPH**. He tenido acceso a cuatro de ellas, la SAP. Barcelona, Sección 15, de 24-4-2020; SAP. Sevilla, Sección 5, de 23-4-2020; SAP. Granada, Sección 3, de 11-5-2020; y la [SAP. Tarragona, Sección 1, de 11-3-2020](#).

Las tres primeras sentencias mencionadas han sido desfavorables para los consumidores, pues declaran que las respectivas cláusulas superan el control de transparencia, mientras que **la dictada por la Audiencia de Tarragona, Sección 1, - que paradójicamente el CGPJ la divulgó por las redes sociales con posterioridad- es favorable, declarando la nulidad de la cláusula por no superar el meritado control sustantivo**.

La quinta Audiencia en pronunciarse ha sido la de Málaga, Sección 6, que al parecer también ha declarado la nulidad de la cláusula.

También **han existido vario ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |